

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan todas las modificaciones introducidas por la Universidad de Huelva. En concreto:

1. Descripción del título

Se acepta la modificación por la que se cambia el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo, según normativa de permanencia de la Universidad de Huelva.

2. Justificación del título

En el apartado sobre interés científico y profesional del título se acepta la justificación de las modificaciones propuestas.

4. Acceso y admisión de estudiantes

En el apartado sobre condiciones o pruebas de acceso especiales, se acepta la modificación por la que se actualiza el texto con la nueva legislación y normativa vigente. Estas



modificaciones se han realizado a partir de la Normativa de Planes de Estudios de Grado de la Universidad de Huelva, y de las Resoluciones del Distrito Único Andaluz en desarrollo del Real Decreto 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

En el apartado sobre apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados se actualiza la información sobre apoyo y orientación a los estudiantes. Se actualizan los enlaces web y las acciones que se ofrecen desde los distintos Servicios competentes, eliminándose algunos que ya no están operativos.

En el apartado sobre Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, se completa la tabla de equivalencias y se incluye la normativa de aplicación.

5. Planificación de las enseñanzas

En la Descripción General del Plan de Estudios se acepta la adaptación de Normativa sobre la acreditación de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva.

Se acepta la actualización de Normativa sobre la realización de prácticas externas en la Universidad de Huelva y sobre realización del Trabajo Fin de Máster.

En la descripción de los módulos o materias se acepta la Introducción y actualización de las metodologías docentes de cada asignatura del Grado de Psicología y la asignación de las metodologías docentes a cada módulo, materia y asignatura.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 04/12/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui